

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.659

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre, 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre, 7 "

MARTES 14 DE ABRIL DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

## ALGUNAS PALABRAS MÁS ACERCA DE LO DEL MATUTE.

Con gran insistencia se ha debatido días pasados en las columnas del periodismo local, el asunto que motiva estas líneas, y el público, á lo que nos ha parecido, ha venido interesándose en ello con desusado afán. La índole económica del mismo y la universalidad de los intereses afectados tal vez pueden hacer disculpable el que, pasados los primeros momentos de aquella efervescencia y cuando el récio temporal parece haber smainado un poco, demos rápidamente y por manera de resumen breve nuestra particular opinión acerca de una cuestión que á todos en definitiva nos atañe é interesa que quede bien dilucidada.

No es posible desconocer que la perturbación que origina en la equitativa repartición de las cargas públicas la irregularidad en la cobranza de los arbitrios, es uno de los males graves que á un organismo social, regularmente constituido, pueden aquejar. Así es, como por ejemplo, en los pueblos en que la civilización alcanza un alto grado de perfeccionamiento, es aquella función de la vida económica ordenada y tranquila, y como es por el contrario tumultuosa, difícil y hasta sangrienta en los que, colocados á un nivel más bajo en la escala de la cultura, apenas si se acierta á distinguir claramente entre la exacción necesaria de los impuestos por el Estado y el saqueo belicoso de una tribu enemiga.

Entre nosotros la cuestión de derecho no suele debatirse mucho; todos estamos conformes con la necesidad del impuesto en una ú otra forma, y aun este tan impopular de consumos se tolera en principio, ya que los ensayos intentados para sustituirlo en época no lejana no dejaron lugar á duda de que la cosa es árdua por todo extremo.

En el hecho, sin embargo, el asunto varía, y varía notablemente.

Puede sentarse en principio que entre nosotros el contrabando se hace por todo el mundo en mayor ó menor escala. Comerciantes é industriales, personas ajenas al comercio, propiamente dicho, hacendados y agricultores, todos entran por alto cuanto pueden. Hay quienes hacen del contrabando un oficio más ó menos lucrativo y de él viven. Hay quien lo considera como un simple auxiliar de su negocio y lo explota con la regularidad de las demás operaciones de su profesión, sin sospechar casi que el tal manejo tenga la menor sombra de cosa punible ó que repugne al honor ó á la conciencia. Hay quien, merced al contrabando, se proporciona una situación mercantil á salvo de la concurrencia. Hay por último, á nuestro entender, la mayor parte de los que lo ejercen, quienes entran solo en ello arrebatados por el ejemplo de la muchedumbre y sintiendo que para sostener la competencia necesitan ellos también esgrimir las mismas armas que los adversarios esgrimen, si no es ya que prefieren una ruina cierta. Tan verdadero es que en toda infracción de la ley es menos de considerar el mal que con ella se causa inmediatamente que las nuevas infracciones que el mal ejemplo impone alienta y prepara.

Pero lo que en esta universalidad del matute hay de más alarmante y doloroso y parece alejar más la esperanza del remedio que tanto hoy se busca, es aquella indiferencia moral con que se considera. No parece sino que en todo el mundo está encarnada la idea de que el fraude pierda su cualidad de tal cuando es la hacienda comunal la víctima. De esto á considerar el matute cosa indiferente no hay un paso. Y de esto último á concederle patente de mérito meaos todavía; ya que esto de hacer el negocio y salir además airoosamente con la empresa adelante, cosa es que prueba listura y atrevimiento y las gentes de por acá estimamos mucho estos calificativos, agradeciéndolos y buscándolos como lisonjas, puesto que como tales se aplauden.

No hay que esperar, pues, que por un acto de voluntad espontáneo y caballeresco, nadie se avenga á dejar de hacer lo que todo el mundo hace y no hay tampoco lugar de creer que la tan formidable

avalancha de matuteros se detenga y rinda de repente ante unos pocos empleados del resguardo ó de los fieltos, desdichados funcionarios á quienes siempre amenaza la cesantía, por mucho que se hable de sostener, depurar, enaltecer, recompensar ó castigar á los individuos del mencionado cuerpo, según los casos.

Con rarísimas excepciones, estos empleados (de los subalternos hablamos sobre todo) se expresan, poco más ó menos, en los mismos términos y razonan del mismo modo. Ven por una parte la cesantía próxima al primer cambio de régimen político; el personaje influyente á quien es preciso no molestar por otro lado; el servicio hecho en cumplimiento del deber desconocido cuando menos y con frecuencia promovedor de represalias ó enemistades; la inmediata gratificación, á veces, con que acrecer un sueldo no muy pingüe ciertamente, ó bien, y en su lugar, un agradecimiento convertible en lo porvenir en cosa de más enstancia; y todas estas cosas, luchando al mismo tiempo en un espíritu humano con todas sus miserias y debilidades y no muy nutrido por lo general de aquellas ideas abstractas del deber y del desinterés y del honor, que ni aun una educación es cogida consigue siempre implantar en el entendimiento, no es mucho que den de sí como resultantes aquella tolerancia, aquella benévola distracción en el crítico momento que, en unión con la fecunda inventiva de los matuteros, producen el enorme contrabando municipal, que dicen se hace.

Las opiniones vertidas acerca del asunto por la prensa en estos días pasados, están conformes en reconocer la necesidad de moralizar el cuerpo de estos funcionarios. La dificultad estriba en saber cómo ha de hacerse esto, porque que con un cuerpo de funcionarios honrados, enérgicos, inteligentes y activos, todo andaría mejor, no cabe duda.

Se ha dicho también, que ha de conseguirse el fin apetecido, haciéndolos inamovibles y apartándolos del vaiven de los cambios políticos, dando garantías de conservar su puesto al que cumpla como es debido, y castigando severamente al que manifieste condición contraria.

Bien creemos en el efecto de esta panacea. ¿Quién ya á esplicarla?

Nuestros gobernantes políticos, no lo creemos; á menos de que aparezca alguno de tan excepcionales condiciones que se atreva á romper la costumbre clásica de estas razas de empleados, con que se inaugura en nuestro país el advenimiento de los partidos en los tres grados de la administración pública.

Todo el mundo reconoce, según pensamos, lo benéfico de la inmovilidad en condiciones racionales. Pero es el caso que todos querrán empezar el nuevo régimen haciendo inamovible á los suyos; es decir, formar en aquella fila, de la que, según una expresión célebre, habrá de ser la victoria en el combate.

Creemos que para hacer esto, que si no el remedio habria de ser un gran paliativo en la enfermedad del matute, sería preciso comenzar de una manera harto original en nuestras costumbres, respetando ante todo lo existente de personal sano y útil, como con gran beneficio de la administración pública se hace en algunas oficinas, y extirpando solo lo claramente dañado é inútil, si lo hay, con discreción y templanza y previo expediente ó prueba bastante.

Grandísimo clamoreo habria de levantarse, no cabe duda, contra el que tal hiciese. Posible sería que sin gloria ni lucimiento cayese del puesto administrativo en que su mérito y su fortuna le hubiesen colocado. Posible también y aún probable, que el despacho de los no elevados fuese mayor que el agradecimiento de los no despedidos, que tales cosas son frecuentes en la condición del hombre. A todo esto, sin embargo, sería preciso estar dispuestos, porque hasta ahora no se ha inventado otro procedimiento para hacer las grandes cosas. Para restaurar las sociedades en descomposición, no hay que darle vueltas, hacen falta mártires dispuestos á arrostrar todo género de martirios, y hasta quisiéramos decir caballeros andantes que sepan y se atrevan á habérselas con

gigantes, aun á riesgo de salir malparados de la empresa.

Una vez, sin embargo, aguantados valientemente los primeros empujes del huracán recomendatorio, que son siempre los más peligrosos y los en que zozobran de ordinario las mejores intenciones, es de creer que la violencia del temporal, amainando un tanto, pudiese libremente caminar á velas desplegadas, y sin grandes entorpecimientos; sobre todo, desde el momento en que el *beco posidentes*, viniendo á ser la piedra singular de aquel nuevo sistema, permitiera alejar un poco la nube de solicitantes que hoy asfixia verdaderamente y paraliza toda buena intención en este sentido.

Y nada más acerca de esto.

Pero hay otro lado en la cuestión, acerca de la cual hemos de hacer algunas observaciones.

Los derechos que hoy pagan ciertos artículos de consumo son enormes. No es de extrañar, por consiguiente, que siendo tan crecido el provecho que el contrabando produce, abundante los contrabandistas, y sea su andamia tan grande. Como dice muy bien el autor de uno de los últimos artículos publicados acerca de la cuestión, por cierto con gran conocimiento y copia de datos, el matutero que introduce alcohol ordinario, aún sale con ganancia, si solo es apresada una de entre cinco introducciones que intente. Y á este tenor y en diversas proporciones en los otros artículos fuertemente recargados.

Obsérvese que este mismo empeño tenaz de los contrabandistas, efecto seguro de los derechos elevados, merma los ingresos del tesoro público de muchos modos. En primer lugar disminuye el consumo de una manera efectiva, por ser este siempre el resultado de la avaricia: en segundo, *estimula á individuos á fomentar el contrabando con el alicente de la crecida ganancia*; en tercero, impone al municipio mas crecidos gastos de vigilancia y de personal, por ser cosa clara que ha de reforzarse el ejército de defensa, si el acometedor arrecea en número, el vigor y la frecuencia de sus arremetidas.

Así es que aquello que parece tan claro á nuestros gobernantes de que aumentando el gravámen han de aumentar necesariamente las recaudaciones y los ingresos, solo es verdadero hasta cierto punto, que seguramente no coincide con los elevadísimos derechos que hoy adeudan algunas especies.

Hace mucho tiempo que reclama el comercio un sistema de derechos módicos que haga posible la tributación de que hablamos sin grandes violencias, cuyo primer efecto es estimular el matute.

Decir como algunos dicen sin sencillamente que mientras los derechos son mas módicos, siendo menor el contrabando, mayor el consumo y menores los gastos fiscales, el ingreso total aumenta, es evidentemente exagerado y absurdo porque á tal punto de modicidad podríamos llegar que aún pagando todo lo que se introdujese y consumiéndose todo lo que en la población pudiese consumirse la suma total recaudada fuese demasiado pequeña.

Pensar por el contrario que elevando exageradamente los derechos, la recaudación aumenta necesariamente el total recaudado, también es engañoso, como hemos demostrado anteriormente. Se recauda poco porque el matute es mayor y mas general, porque el consumo es mas pequeño y porque los gastos del servicio son mayores y llegaría un punto de exageración en el sistema en que la recaudación total sería igualmente insignificante.

Hay, pues, entre estos dos mínimos un punto en que la recaudación deberá ser máxima y en este punto convendría para todos mantener los derechos de consumo para cada especie. Ahora bien: como á priori nada indica claramente cual sea el tipo á que este máximo corresponde, habria necesidad de determinarlo por la experiencia introduciendo bajas graduadas y sucesivas en aquellos artículos que, como el aceite por ejemplo, resultan hoy recargados excesivamente, y siendo de general y grandísimo consumo sobre ellos principalmente se ejerce el contrabando.

Hágase, pues, una primera reducción y

obsérvese durante un ejercicio el total ingreso del artículo sin decaer la vigilancia ni ceder en el saludable rigor con que hay que enfrenar el matute. Por el pronto puede asegurarse que se manifestará una baja en el ingreso porque las corrientes propenderán á seguir en el mismo cauce; pero afirmarse los diques y se notará bien pronto una elevación duradera que permitirá formar criterio y establecer racionalmente el tipo de aduado que mas convenga. Todo otro hacer, es andar siempre á la ventura sin acabar de averiguar jamás lo que tanto interesa saber.

Pero lo repetimos para terminar; si la moralidad de los empleados en este ramo, ni el método que decimos podrá seguirse, ni en todo caso podrá enseñar cosa alguna de provecho; ni podrá contarse con su fidelidad, ni con su independencia, ni con aquella casi espartana firmeza que necesitan para cumplir debidamente su misión difícil y arriesgada.

Y por lo que toca á esta inamovilidad, reconocida por todos como un gran bien y por todos deseada, como un gran remedio á los males que aquejan á nuestra administración, ya hemos dicho cual es á nuestro entender el único camino para conseguirla.

R. Pavón.

## Cortes.

### SENADO

Al abrirse la sesión del 11 á las tres menos cuarto, se entra desde luego en el orden del día.

Juran el cargo tres señores senadores, y se da lectura de un dictamen de la Comisión de actas, que es aprobado.

Continuando el debate político rectifica el Sr. Gullón, diciendo respecto á las elecciones que los conservadores no han supeñado ninguna Diputación provincial, y añadiendo que el partido liberal llegó al poder con una unidad de criterio grande, compuesta por elementos heterogéneos, mientras que el conservador vino sin enarbolar bandera alguna, puesto que la opinión ignoraba cuál era ella, de igual modo que ignora la significación de algunos liberales que figuran en aquél.

Rectifican el marqués de Trives y el Sr. Cánovas, abogado éste, en su corto discurso, porque crea el país en la sinceridad con que ha obrado el Gobierno en las últimas elecciones.

El Sr. Botella habla para alusiones. Se muestra soberanamente proteccionista, y cree que el Gobierno hará la felicidad del país.

El Sr. Cánovas lo salió al encuentro, preguntándole si hablaba por cuenta propia ó de la del partido, y aquél manifestó que hablaba por sí y ante sí.

El Sr. García Tuñón consume el tercer turno en contra por encargo del Sr. Montero Ríos, fijándose principalmente en las cuestiones ultramarinas.

Describe el estado económico de la isla de Cuba recordando que mientras otras naciones favorecían con primas la exportación de remolacha y otros productos similares, la grande Antilla era recargada en sus dos principales elementos de producción: el azúcar y el tabaco.

Deduco que los excesivos impuestos no solo gravan las utilidades sino también á los mismos capitales, dando lugar al estado lamentable de Cuba.

Concluye censurando la política electoral del gobierno.

Pide que se deje á Cuba en condiciones de poder desarrollar sus propias fuerzas, reformando el arancel, las ordenanzas de aduanas y la ley de relaciones comerciales.

El Sr. Azcárraga defiende la neutralidad observada por el gobierno en las elecciones.

El ministro de Ultramar dice que ha oído con pena el discurso del Sr. Tuñón. Niega haber influido en las elecciones, y dice que ni uno solo de los senadores elegidos deja de representar grandes intereses en Cuba.

Pide que se le reserve el uso de la palabra para el lunes.

—Suspendido el debate, se levanta la sesión á las seis y media.

## CONGRESO

La sesión del 11 empezó á las tres menos cuarto.

Los Sres. Bethancourt y Pedregal presentan documentos que pasan á la Comisión de actas.

Queda retirada el acta del Puerto. Se entra en la orden del día y el señor Palma defiende el voto particular sobre incompatibilidad del Sr. Gamazo (don Trifino).

El Sr. Clemente, de la Comisión, defiende el acta de D. Trifino.

Rectifican el Sr. Palma y el Sr. Clemente.

El Sr. Cortezo, aludido por el señor Palma, habla brevemente; torna á rectificar el señor Palma.

Es proclamado el Sr. Gamazo.

Nueva discusión entre los Sres. Palma y Clemente respecto del voto particular sobre el acta de Santa Cruz de Tenerife.

Queda proclamado el Sr. Domínguez Alfonso por aquella circunscripción.

El Sr. Planas rectifica sobre el voto particular del acta de Igualada, que se discutió ayer, y el señor Aguilera dice cuatro palabras acerca del mencionado voto.

Intervienen los Sres. Barrio y Osma.

El Sr. Aguilera refuta lo dicho por el señor Osma, y en apoyo de lo dicho lee varios artículos de la ley electoral.

Rectifica el Sr. Osma y se procede á votación nominal; queda desechado el voto particular por 97 votos contra 64, y es proclamado diputado por Igualada el señor Rius y Badía.

Se abre discusión sobre el voto particular de los Sres. Cortezo y Martínez Roda respecto de la incompatibilidad del doctor Camison.

El Sr. Clemente defiende el dictamen y aduce los motivos que tiene la Comisión para creer en la incompatibilidad, y añade que ésta existe según la ley.

El Sr. Cortezo apoya su voto particular y se esfuerza en hacer ver que no hay tal incompatibilidad.

El Sr. Camison se defiende á sí propio.

El Sr. Baselga combate el dictamen de la Comisión é insta al Congreso á que vote la compatibilidad del electo por Coria.

El Sr. Clemente defiende el dictamen.

El Sr. Baselga insiste en sus afirmaciones, rectifica el Sr. Clemente y despues el señor Baselga y se procede á votación nominal.

Se aprueba el voto particular por 93 votos contra 24 y pasa á ser dictamen para ser discutido.

El Sr. Ochando hace uso de la palabra.

El Sr. Cortezo dice que su opinión es que debe incluirse al Sr. Camison en dicha lista.

El Sr. García Alix dice que él ha pedido la excedencia de su cargo para evitar que le declaren incompatible.

El Sr. Maura, como vicepresidente de la comisión de actas, retira todos los dictámenes que figuran en la orden del día para examinarlos de nuevo.

El señor presidente ruega al señor Maura que determine los dictámenes que han de retirarse, porque si son todos quedará la Cámara casi sin asuntos de que tratar.

El Sr. Maura determina los que han de ser eliminados de la orden del día.

Apruébase el dictamen después de rectificar el Sr. Ochando, y queda proclamado el Sr. Camison.

Comienza la discusión del voto particular de los Sres. Azcárate, Muro y Gamazo el dictamen del acta de Manresa, por donde resulta elegido el Sr. Junoy, y el Sr. Dato, de la comisión, lo impugna. Defiéndolo el Sr. Azcárate.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla, pronuncia un correcto discurso impugnando el dictamen.

Rectifica el Sr. Dato y habla para alusiones el Sr. Vallés y Ribot.

Dice que los conservadores llevaban los electores á votar en varios colegios, y luego no les abonaban las tres pesetas de sueldo que habian prometido.

Le interrumpe el Sr. Elías de Molina, diputado por Villsfranca, é interviene el presidente.

El Sr. Vallés y Ribot dice que el presidente debe llamar al orden á la mayoría para que no dé malos ejemplos á las minorías.

Concluye con un elocuente período diciendo que el partido conservador, con su desatentada conducta, va á hacer imposibles los sinceros propósitos de legalidad que animaban á todas las minorías republicanas.

Le contrasta el señor ministro de la Gobernación diciendo que las elecciones de Barcelona son perfectamente legales, y que la libertad y la tolerancia no pueden ser para los que escandalizan en la vía pública y silban estas ó las otras ideas.

Defienden al partido conservador de Barcelona, y dice que las coacciones y abusos relatados por el Sr. Vallés los cometen todos los partidos.

Elogia por modo extraordinario al señor González Solesio, de cuya conducta se declara responsable.

Rectifica el Sr. Planas, y el presidente concede la palabra al Sr. Vallés y Ribot.

Este suplica se le reserve la palabra para cuando continúe la discusión del acta de Manresa.

Accede la presidencia; se suspende la discusión y señalada la orden del día, se levanta la sesión á las ocho y veinte.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Sin embargo de hallarse terminantemente prohibido por las ordenanzas municipales y pensado por el código vigente blasfemar ni escarnecer con palabras ó actos injuriosos, las cosas sagradas y cuanto hace relación á Dios, á los Santos ó á la religión cristiana, y apesar de las excitaciones dirigidas con anterioridad por esta Alcaldía para evitarlo, obsérvase con harta frecuencia que mas por reprobada costumbre que por ciega desesperación ó incredulidad impía, incurran en tan repugnante vicio, no solo muchos de los que desgraciadamente carecen de la instrucción necesaria para apreciar el daño que con su censurable conducta infieren, sino hasta aquellas personas que por su educación social y la de sus propios hijos debieran impedirlo.

Interesado en que los sentimientos religiosos de este vecindario no se lastimen ni menoscabe su proverbial cultura por tal causa, á todos me dirijo, prometiéndome que en honra del buen nombre de esta población, contribuirán á que desaparezca el repugnante vicio de la blasfemia, así como el empleo de frases inmorales que la más rudimentaria educación rechaza, para evitarme el sentimiento de adoptar enojosas correcciones ó de someter á los infractores á la acción de los Tribunales de justicia, como estoy dispuesto á hacerlo sin contemplación alguna, á cuyo efecto comunico las órdenes más terminantes á los dependientes municipales para que en el acto sean aquellos detenidos á disposición de mi autoridad.

Córdoba 10 de Abril de 1891.—Juan Tejón.

Terminando en 24 de Junio próximo el contrato de arrendamiento de la propiedad del Municipio conocida por foso de la Calahorra, se anuncia por tiempo de tres años que finalizaran en igual día de 1894, bajo el tipo de ciento cuarenta pesetas ánuas en que hoy se halla arrendado, cuyo remate á pujas llanas, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales de doce á una de la tarde del día 25 del que rige.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en este contrato.

Córdoba 19 de Abril de 1891.—Juan Tejón.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CÓRDOBA.

Don Francisco Fernandez Vior y Diaz, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente, y en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado y por ante el infrascrito Escribano, é instancia del procurador don Manuel Gutierrez de la Concha, en nombre de don Martin Miguel Becerro, Comandante de infantería residente en esta ciudad, contra doña Manuela Serrano Nieto y su esposo don Isidoro Mediavilla y Cruz, vecinos de la ciudad de Cabra, por cobro de pesetas, reditos y costas, he acordado sacar á pública subasta para su venta la finca siguiente.

Una casa en la calle de don Diego Avis de la ciudad de Cabra, marcada con el número cinco, que su fachada está á Poniente y linda por su derecha entrando

con otra de don Jacinto Luque Chamachin, por la izquierda con casa de don Francisco Salazar y por la espalda hace acera á la calle Empedrada, cuya casa tienen concertada las partes su venta por el tipo de seis mil quinientas pesetas que es por el que sale á la subasta. 6.500

Y 2.ª Una suerte de tierra calma situada en el partido Prado de los caballos, de cabida de noventa y tres areas, noventa y cuatro centiares y trece decímetros, equivalentes á una faega seis celemines, y linda á Oriente el camino de Córdoba al Norte tierras de Francisco Serrano, al Sur otras de Francisco Cantero y á Poniente el partidor. Onya finca tienen las partes valorada en mil quinientas pesetas, que es el tipo por que sale á la subasta. 1.500

Para el remate de expresadas fincas he señalado el día veinte y siete del corriente de once á doce la mañana en este Juzgado, plaza de la Compañía número siete, con las prevenciones siguientes: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado por que salen á la subasta dichas fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores previamente el diez por ciento de la cantidad total de ambas fincas, y que los títulos de propiedad de las mismas estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, los que deberán conformarse con ellos.

Dado en Córdoba á 4 de Abril de 1891.—Francisco Fernandez Vior.—El actuario, Manuel Guillen.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Diario Español*:

“El establecimiento de Cajas ó Bancos agrícolas, rurales, locales ó provinciales, han de efectuarse los mismos labradores, asociándose convenientemente, como se ha hecho en otros países. Si confían en que el Estado les dé hecho lo que ellos deben organizar, jamás existirá el crédito agrícola en España; la usura, horrible cáncer que corroe las entrañas de las clases menos pudientes, continuará sepultando víctimas en sus oscuros abismos, y la agricultura, rico é insagotable filón que no se explota con acierto, seguirá viviendo en la cruel agonía que actualmente la atormenta.”

—Leemos en *El Día*.

“Telegrafían hoy de Paris que, á juzgar por informes ministeriales, no se trata en manera alguna de someter á un arbitraje las diferencias pendientes entre Francia y España sobre la cuestión del Golfo de Guinea que las negociaciones no se han interrumpido, y adelantan aunque con alguna lentitud, y que, al parecer, los plenipotenciarios franceses insisten en sus pretensiones respecto del río de San Benito, y se niegan á reconocer el *interland*.”

—La reina regente se encontraba ayer afectada por fuerte catarro y obligada á guardar cama.

El Sr. Sagasta estaba mejor, aunque sin salir de casa.

Quien seguía gravísima era la señora marquesa de la Vega de Armijo.

—Hasta el jueves se cree que no sea posible la constitución del Congreso. La sesión del lunes se emplearía toda en el acta de Manresa, y las del martes y miércoles en la de Ocaña.

El general Martínez Campos insiste también en que se vote el mensaje el lunes, y al efecto han sido avisados varios senadores, que se hallan fuera de Madrid.

—El Sr. Silveira prepara una circular á los gobernadores civiles de provincias dándoles instrucciones respecto á la conducta que deben seguir en la huelga obrera del día 1.º de Mayo.

En dicho documento, que se publicará del 24 al 28 del presente mes, el ministro recomienda que se permitan todas las reuniones que los huelguistas celebren en local cerrado, pero que se prohiban enérgicamente las manifestaciones en la vía pública, las cuales, apenas iniciadas, serán disueltas por la fuerza.

—El señor presidente del Consejo de ministros dió ayer gracias al Sr. Botella por el sentido de equidad, de buena fe y de patriotismo en que estaban inspiradas sus declaraciones, por la justicia que hizo á la gestión del partido dominante y por las esperanzas que acerca del mismo le permiten abrigar sus actos.

—De *La Iberia*:

“El *Diario de Madrid* niega lo que hemos dicho sobre el viaje á Paris del conde de Casa-Miranda, alegando que padece una enfermedad en la vista.

“¡Cuántos ojos malos hay en la situación!”

—No nos conviene el argumento del colega.

—Por lo mismo que el subsecretario de la Presidencia tiene mala vista, querrá ver de cerca á los emigrados para saber lo que pasa.”

—Sigue la salud pública relativamente satisfactoria, á pesar de los cambios atmosféricos de estos días. Las enfermedades reinantes son las de índole catarral del aparato respiratorio, las pulmonías de evolución regular, los reumatismos y las erupciones cutáneas de naturaleza diatéctica.

—Leemos en *La Correspondencia*:

“Creemos seguro que despues de discutida la contestación al discurso de la Corona, presentará el presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, el proyecto de ley de amnistía á las Cortes.”

## Gacetas.

—**Juicios orales.**—Pasado mañana se verán en esta Audiencia dos causas: una instruida en el juzgado del distrito de la derecha, por lesiones, contra José María Guerrero y Aguilar y otros, que serán defendidos por el letrado Sr. Montijano y representados por los procuradores señores Enriquez y Gonzalez Aguilar, y la otra seguida en el juzgado de la izquierda á Rafael Merino Fernandez, por estafa, estando encargado de la defensa y representación del procesado, respectivamente, los Sres. Rey y Inna.

—**Robo escandaloso.**—El sábado último, á las ocho próximamente de la noche, transitaban por la calle de Moñices tres hombres embozados en capas. De la calle referida pasaron á la plazuela de la Magdalena, en la ocasión misma en que se encontraba apoyada en el muro de la puerta, perteneciente á la casa número 1, la inquilina de la misma Josefa Gomez Gimenez, sobre la que se arrojaron los tres hombres desconocidos, tapándole la boca y arrastrándola á una habitación de la planta baja, en donde la Josefa cayó al suelo víctima de un accidente que la privó del sentido. De los criminales, registraron las demas habitaciones, extrayendo de los muebles las ropas, que más tarde aparecieron empujadas, apoderándose de un abanico, una sortija de oro y 2440 reales, 300 de ellos en papel y el resto en metálico, y además 180 que se encontraban en un baul. Cuando los autores de este escandaloso hecho tenían en su poder el fruto del robo, oyeron un golpe en el portal de la casa, dado por el que se habia quedado en acecho, é inmediatamente apelaron á la fuga. Un rato despues entró en el domicilio referido Vicente Rivas esposo de la muger sorprendida á la que halló en el suelo, sufriendo aun los naturales efectos que le produjo la inesperada presencia de los criminales, Vicente Rivas, al percibirse del estado de su muger y del desorden que en muebles y ropas habia en la casa dió voces en demanda de auxilio, acudiendo un guardia municipal, que penetró en la casa, en la que practicó un detenido reconocimiento por si hubiera quedado oculto alguno de los mal hechores. Como casi siempre sucede el delito quedará impune, gracias á la pericia del cuerpo de vigilancia que es el llamado en primer término á ayudar á la autoridad judicial en sus gestiones para que estos hechos, que se vienen repitiendo con escandalosa frecuencia, no queden envueltos en el misterio.

—**El vigía.**—Que el tiempo vuela, no deben olvidar nuestros ediles.—A fin de Mayo es la feria—y es muy justo no dormirse.

—**Teatro Principal.** El público invadió anoche en todas las secciones las localidades del coliseo de la calle Ambrosio de Morales. El escogido programa anunciado, en que tomaba parte el aplaudido tenor cómico don Ventura de la Vega, y el debut de la simpática triple doña Rita Garcia Florindo, animaron á los concurrentes al teatro referido, que asistieron en número extraordinario. “La casa de Huéspedes,” y “Los amantes americanos,” en que el señor de la Vega demostró nuevamente sus condiciones de artista estudioso en los diferentes tipos que representa, eran los dos primeros números del programa. Despues siguió “El Certámen Nacional,” que si bien es muy conocido en nuestros teatros, debemos consignar que su ejecución fué bastante notable. La triple doña Rita Garcia, en sus tres papeles, especialmente en el gracioso tango del “Oasis de Puerto Rico,” repetido á instancia de la concurrencia, merecieron general aceptación y muchos

aplausos, que se extendieron á los nutridos coros de señoras, que cantan con afinación y conocimiento de las partituras, los números de las obras que se ponen en escena. “El Alcalde interino,” fué el término del espectáculo, que satisfizo á la numerosa y escogida concurrencia.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital los días 11 y 12 de Abril.—Puente, 357'44.—Pretorio, 1452'89.—San Sebastián, 628'26.—Victoria, 1195'32.—Matadero, 1741'61.—Delas 5.375 pesetas y 52 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2.605'01.—A la provincia y Municipio, 2.605'01.—Adicionadas, 165'50.

—**Nueva declaración.**—Según el artículo 2.º y 2.ª disposición transitoria del Real decreto de 24 de Marzo próximo pasado, hasta que no se revise el Censo general, no aparecerá expresada en las listas de electores la cualidad de elegibles para Concejales, respecto de los que la reúnan con arreglo al artículo 41 de la ley Municipal. Y como la indicada revisión del Censo no ha de tener efecto hasta 1.892, según tenemos dicho, es claro que la condición de elegible no ha de aparecer en las listas electorales que deben servir para la renovación ordinaria inmediata. De aquí el que la disposición transitoria citada provea sobre la manera de acreditar la condición de que se trata en defecto de su expresión en las listas, y el que disponga que los candidatos ó los Concejales electos justifiquen rennir tal condición con los correspondientes documentos. A pesar de nuestra aclaración hecha en el *Diario* sobre el artículo 12 y párrafo 14 de la segunda disposición transitoria de la ley Electoral de Diputados á Cortes, fecha 26 de Junio de 1890, se observa que el Ayuntamiento de esta Capital anuncia con fecha 9 del actual la revisión del Censo, lo cual no puede atribuirse más que á error ó equivocación, pues aquél no debe revisarse hasta Abril de 1892.

—**Almuerzo.**—Al terminar anteayer el solemne acto religioso que tuvo lugar en el hospital de Agudos, de que ayer dimos cuenta, el señor Viñas invitó á un almuerzo á los señores gobernador civil, Alcalde de la capital y á los señores Diputados de la Comisión permanente, cuya reunión tuvo lugar en la linda finca de “La Camila,” que el anfitrión posee en el campo de la Victoria. Durante el almuerzo, que fué servido con esquisito esmero, reinó, según se nos asegura, la más grata armonía y expansión.

—**Pacotillas.**—Ante todo, saludo á Pepe Estrañ—de *La Voz Montañesa*,—que sirve “Pacotillas,” á diario—en el dicho colega,—llenas de ingenio y sal, sin que les falte su oportuna pimienta,—hoy tambien voy á hacer mis pacotillas,—dispense el colega,—hablando... yo no sé, de cualquier cosa:—principio mifaena.\* Varios colegas locales—piden, con razón sobrada,—que haya luz toda la noche—en Córdoba la sultana;—aplaudo este pensamiento,—pues si viene “la contraria,”—los propios y los extraños—se van á romper el alma,—y francamente, la cosa—no tiene ninguna gracia.—¿A quién la “luz,” no resulta?—la “luz,” á todos agrada:—la de unos ojos azules—ó negros para el que ama,—y para aquel que no tiene—por su desdicha una blanca,—la “luz,” radiosa que prestan—el oro como la plata.\* Naciste en el barrio—de San Lorenzo,—y por eso tus ojos—despiden fuego;—cuando me miras—el corazón me quemas,—créalo, chiquilla.—Los primeros clavetes—que nos trae Flora,—nacieron en tus labios,—mi niña hermosa;—tal vez por eso—perfume de las flores—hay en tu aliento.—Cordobesa del alma,—mi cordobesa,—rastimen de las dichas—que hay en mi tierra,—todo lo paso... meaos el que me pegues—ningun “sablazo.”\* Otra quebra hababido en Málaga,—según leo en un diario:—es lo que dirá la gente:—¡Dios mio, cuanto “quebrado!”\* La quinta edición alcanza—la novela Pequeñeces,—debe decir cosas “grandes,”—por eso el libro se vende.

—**Sumario.**—El *Boletín Eclesiástico* de este Obispado, correspondiente al sábado último, contiene las siguientes materias. Noticia del estado de salud del Excmo. señor Obispo y su salida de la capital para restablecer la dolencia que le aqueja.—Discurso del soberano Pontífice al sacro colegio en la solemne Audiencia del dos de Marzo.—Detalles de las santas misiones practicadas en la capital y en algunos pueblos de la diócesis.—Continuación de una sentencia que se empezó á publicar en el número anterior.

—**Aleluya.**—Dijimos en nuestro número del domingo que solo habia obtenido Córdoba algunos premios de 1500 pesetas en el último sorteo de Lotería Nacional, y con gusto hacemos cons-

tar que tambien fué agraciado con uno de 5000 la afortunada Administración de la calle de la Espartería, á cargo del señor don Francisco Rivera y Cruz, en el número 10.705. Celebraremos que la suerte se repita con frecuencia.

—**Lo dicho.**—Como habiamos previsto, toda la prensa aplaude el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Córdoba á favor del eminente y erudito literato señor don Francisco de Borja Pavón, el que nos liga, desde la niñez, la más cariñosa amistad.

—**Necrología.**—Una triste nota tenemos que consignar hoy en la crónica local. Anteayer entregó en Madrid su alma á Dios, la excelentísima señora Marquesa de la Vega de Armijo, tras la larga y penosa enfermedad que venia padeciendo. La ilustre señora, que era un preciado ornamento de la sociedad más distinguida de la corte, y á la que hemos visto en Córdoba largas temporadas en la casa solariega de su digno esposo, esclarecido hombre público, y en su deliciosa huerta de Los Arcos, una de las joyas más estimadas de la sierra de Córdoba, visitada constantemente por los más notables viajeros que nos favorecen, aunque sea por breves horas, se creaba con su finísimo trato y su clara inteligencia las simpatías de cuantos la rodeaban, y más de una vez nos ha recreado con el donaire y la profundidad de los conceptos que iniciaba en su conversación, siempre instructiva y amena, especialmente cuando hacia afinadas comparaciones entre el carácter andaluz y gallego, hijas de sus observaciones en la huerta de los Arcos y en el castillo de Mos. El supremo Hacedor ha llamado á su seno á la insigne dama, y despues de pedir al que todo lo puede el descanso eterno de su alma, imploramos para el ilustre procer, su esposo, la resignación cristiana que necesita, y le enviamos el testimonio del pésame más sentido.

—**Llamamiento.**—Se ha determinado que el día veinte de este mes se hallen ocupando sus destinos los oficiales de ejército que disfrutan licencia.

—**Efemérides.**—Hoy.—1814.—El Senado francés encarga al conde de Artois el gobierno provisional del reino 1865.—Asesinato de Abraham Lincoln presidente de la república de los Estados Unidos.

—**Contestación.**—Oportunamente dijimos que varias señoras de esta capital, se habian dirigido en atenta carta al señor Duque de la Victoria, Director general de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, rogándole se resolviera de un modosatisfactorio cuanto se relaciona con la seguridad que deben disfrutar los viajeros; y hoy tenemos el gusto de publicar íntegra, la siguiente carta contestación, que dice así: “Señora doña Faustina Saez de Melgar. Muy señora mia y de mi más distinguida consideración: Mucho, muchísimo gusto hubiera tenido mi Director, el señor Duque de la Victoria, en contestar inmediatamente la atenta carta que usted se ha servido dirigirme con fecha 2 del corriente, en nombre propio y de varias señoras de Córdoba, si no se tratase de una cuestión que, aunque sencilla al parecer, es de tan delicada y compleja solución, que le es imposible resolverla en el acto por muy grande que sea su deseo de complacer á usted y de hacer cuanto dependa de esta Compañía para garantizar la seguridad de los viajeros, dando así inmediata satisfacción á la opinión pública, justamente alarmada con motivo de los últimos atentados, y muy particularmente de la muerte de la desgraciada madame Henrion, á que usted se refiere. Tratándose de tan importante asunto de interés constante, no solo en las líneas de esta Compañía, sino en las demás de España y del extranjero; usted, en su reconocido talento comprenderá perfectamente que hace ya tiempo que, precisamente por lo sencillo al parecer, se ha venido fijando la atención de las personas competentes en la conveniencia de cierre de los coches, bien por fuera ó interiormente. La práctica ha demostrado ya que lo primero es de todo punto contraproducente y en cuanto á lo segundo, tanto inconvenientes ha concentrado tambien que ante ellos ha habido que renunciar á las ventajas que indudablemente podria resultar en algún caso. Esta es la razón de que no se haya adoptado un sistema que solo á primera vista parece dar la solución del problema que á todos interesa, y cuyo coste no sería excesivo aun cuando dicho cierre debería forzosamente ser aplicado á todos los carrusjes, puesto que, como es sabido, los “reservados,” se ponen sin distinción en cualquier departamento según la formación del tren. Esto no quiere decir que la cuestión sobre la que ha llamado usted tan acertadamente

la atención de mi Director, no le preocupe; muy al contrario, toda vez que la tiene al estudio para ver si se encuentra un sistema que dé completa satisfacción á usted sin perjudicar al buen servicio y demás intereses tambien respetables. Este es precisamente el motivo de que no haya contestado á usted antes, y si hoy me cabe la honra de hacerlo, por encargo suyo y á su nombre, es porque á consecuencia de un ataque de fiebre reumática ha debido salir de esta corte para pedir á las aguas minerales de Fortuna, la curación de sus dolencias, que no ha podido conseguir por los medios médico-farmacológicos; recomendándose muy especialmente al marchar que, como lo hago, espere á usted todas sus simpatías á la vez que su vehemente deseo de encontrar una solución satisfactoria. Crea usted, señora, que por mi parte y dentro de mi modestísima esfera, tendré sumo gusto en complacer á usted, coadyuvando al fin que todos anhelamos; y dígnese usted tambien aceptar los respetos y la consideración mas distinguida de quien, con este motivo, se ofrece de usted muy atento etc., etc.,

**Regreso.**—En el correo de ayer, despues de recorrer los principales centros industriales, nacionales y algunos extranjeros, regresó á esta capital nuestro estimado amigo el acreditado comerciante en tejidos señor don Luis Castany y Pujol, socio de la casa "Luis Castany y sobrino", que ofrece á sus favorecedores un variado surtido en aquellos géneros para la presente y próxima estación.

**Tenor.**—Nuestro compatriota el eminente tenor señor don Fernando Valero es esperado de un día á otro en Sevilla, donde gran número de abonados al teatro de San Fernando, han manifestado deseos de verle en algunas representaciones. Mucho celebráramos verle tambien en Córdoba durante la temporada de la feria de Mayo.

**Defunción.**—Ayer falleció en esta capital nuestro respetable y antiguo amigo el señor don Rafael Córdoba-Benavente y Luque, que pertenecía al ilustre Colegio de Plateros. El señor Córdoba-Benavente, que gozaba de generales simpatías, fué siempre acreedor á la consideración de cuantas personas cultivaban su amistad, siendo por tanto muy sentida su inesperada muerte. Descanse en paz el alma de dicho señor, y quiera Dios conceder algún lenitivo á los señores hijos doña Araceli Córdoba y don Joaquín Ruiz Martínez y demás familia, á la que acompañamos en su justo pesar. Esta tarde á las cinco tendrán lugar los funerales, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio.

**Por el hilo.**—En virtud de las diligencias practicadas por fuerza de la guardia civil de este puesto, se ha conseguido averiguar quienes han sido los autores del robo de aceite y matanza, de que dimos cuenta oportunamente, efectuado en la hacienda de las Cuevas, término de Córdoba. Uno de los ladrones ha sido ya detenido por la guardia civil, y en cuanto á los otros se les persigue activamente, habiéndose averiguado que depositaron provisionalmente dos hombres en la casilla del paso á nivel de Cabrilla, á raíz del robo, tres pellejos de aceite y efectos de matanza, procedentes sin duda de la referida hacienda.

**Rifa.**—Para la del Salvador, en Jerez de la Frontera, se ha expuesto en los escaparates de un establecimiento de aquella población un precioso estuche conteniendo un juego completo de escribanía de bronce legítimo decorado, que segun un colega es regalo de nuestro virtuoso y sabio Prelado el Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros.

**Intereses.**—Los que tengan valores en depósito, en el Banco de España, de obligaciones del ferrocarril de Córdoba á Málaga, pueden presentarse desde el día en las oficinas de referido establecimiento de crédito, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en primero del corriente, segun aviso de la Secretaría.

**Se van.**—Es un hecho que llama la atención de los observadores la escasez de golondrinas que se nota esta primavera. ¿A qué es debida la ausencia de estas aves? En nuestro concepto, la terrible mortandad que se ha hecho de ellas para fines comerciales, pues nadie ignora que han sido el principal adorno del sombrero de las señoras en toda Europa y América, y ha amoriado la especie de tal modo, que apenas se ve cruzar por el aire alguno de estos sencillos pájaros, cuyo canto alegra ya tanto otras veces las mañanas de primavera. Han hecho bien las que pueden en huir de los países que se llaman civilizados, donde les tienen declarada guerra de exterminio, y refugiar-

se en las regiones del Africa, donde encuentran bárbaros que les ofrecen protección y comparten con ellas su asilo.

**Cuadro de mérito.**—La diputación provincial de Jaen ha acordado, á propuesta del señor Moya Torres, adquirir para el Museo de aquel Instituto, un cuadro de nuestro jóven amigo señor Hidalgo y Caviades, concediendo á su autor 2000 pesetas. Felicitamos al notable artista.

**Detención.**—Un guardia civil del puesto de esta capital efectuó ayer la de un individuo que se cree está complicado en el robo hecho en una casa de la plazuela de la Magdalena, de que en otro lugar damos cuenta. Se le ocupó una pistola de dos cañones cargada.

**Abuso.**—Continúa el de emborronar las paredes forales de las casas con rótulos nada eficaces, como dice un colega, que hace responsable al municipal del distrito respectivo. Y tiene razón.

**Vocal.**—Por real decreto, fecha diez del corriente, ha sido nombrado vocal de la Comisión creada para estudiar un plan de ferrocarriles secundarios, el señor don Francisco Mendez de San Julian y Belda, Marqués de Cabra, Diputado á Cortes por el distrito de Cabra, en esta provincia.

**Duro con ellos.**—Tenemos entendido que va á empezar una activa persecución contra los expendedores de libros y estampas pornográficas, con lo que se contribuye á pervertir á la juventud y corromper las costumbres. Cuanto se haga en este particular será perfectamente recibido por todos.

**Anotación.**—Se ha hecho en el cuaderno de traslaciones la correspondiente para el pase solicitado por el guardia civil de la segunda, José Rojas Aguera, á la tercera compañía.

**Pension.**—Le ha sido concedida la Cruz de San Hermenegildo, con el haber de 375 pesetas anuales al coronel graduado comandante de infantería don José Serrano del Cerro.

**Exdiputado.**—Se encuentra en esta capital nuestro amigo el señor don Juan Calvo de Leon, exdiputado á Cortes por el distrito de Posadas.

**Compañía.**—La cómica-lírica que actúa en el Gran Teatro, parece que terminados sus compromisos, dará algunas funciones en Lucena.

**Descubiertos.**—Los de los Ayuntamientos con la Caja provincial, segun liquidación de fin del mes anterior, importan 1.501.775 pesetas y 41 céntimos.

**Natalicio.**—Con satisfacción hemos leído, y damos nuestra enhorabuena por el fausto suceso de familia á la joven marquesa, lo siguiente en un colega de la corte: "En la iglesia parroquial de San Jerónimo se ha verificado el bautizo del robusto y hermoso niño que há poco dió á luz la joven marquesa de Villamagna. Asistió al acto, celebrado con gran solemnidad, numerosa y distinguida concurrencia, compuesta de los individuos de las familias de los padres y de sus relaciones íntimas, viéndose entre unos y otros á los bisabuelos de la recién nacido, los señores marqueses de Valmar; á sus tíos carnales, la condesa de Atarés y el marqués de Sotomayor, y á muchas personas notables por su posición social. Todos se dirigieron despues á felicitar á la marquesa de Villamagna, no solo por su alumbramiento, sino por haber triunfado de la grave enfermedad que inmediatamente despues de él padeció."

**La verdad.**—Segun leemos en *El Imparcial* el conocido revistero taurino *Aficiones*, ha recibido encargo del diestro *Largartijo* para desmentir en absoluto la especie que, copiada de un periódico de Sevilla, ha circulado por la prensa, referente á haber escrito el maestro cordobés una carta al empresario de las plazas de Sevilla y Jerez proponiendo torear en competencia. El afamado matador, que entre sus mayores méritos cuenta el de la modestia, no ha escrito á nadie en tal sentido ni ha provocado jamás competencias en su ya larga cuanto gloriosa vida torera.

**Sucesos locales.**—Partes de la guardia municipal facilitados ayer en la oficina del cuerpo.—*Día 12.*—Hallazgo de un osario en el interior de una casa situada en el Alcázar Viejo: como los depósitos de huesos y demás materias análogas que pueden ser causa de un foco infeccioso, cuando no se hallan aquellos en condiciones higiénicas, están prohibidos en las ordenanzas municipales, se ha elevado el parte correspondiente á la autoridad local.—La pared foral de una casa, situada en la calle Cardenal Gonzalez, lindante con la del Horno de Porras, se encuentra en estado de próxima ruina, segun el parecer del guardia número 25.—Dos indi-

viduos, que se ocupaban en arrancar las orejas á Jorge, en el campo de San Anton, han sido denunciados á la Alcaldía para que tenga efecto el debido trámite.—*Día 13.*—El guardia número siete detuvo en el paseo de la Ribera á dos hombres autores de una camorra de tal magnitud, que un cosario que caminaba por la cuesta del Espino, volvió la cara para enterarse de lo que ocurría en Córdoba: á uno de aquellos se recogió una navaja, con la que se proponía calar á su contrario, al que tomó por un melon.—Una señora de vida airada y con una curda fenomenal fué detenida en la calle de la Rosa.—En el mercado "Sanchez Peña", apareció ayer abandonada por su dueño, una talega que está en depósito en la oficina de la guardia municipal.—Desde un tejado de la casa número 12 calle Arroyo de San Lorenzo, cayó al suelo un vecino de la misma, causándose una herida en la cabeza: en su misma casa fué curado por el facultativo de la casa de socorro del distrito.—En la calle de Graza se preparaba un hombre, estoque en mano, para dar á otro un *volapié*: algun alma piadosa dió aviso al guardia municipal número 7, que llegó con el *capote*, y gracias al arte paró los pies al de el estoque, recogiendo el arma.

**Pensamiento.**—La conversación es como el agua: la más limpia es la mejor.

**Sección minera.**—Se ha declarado nulo el expediente del registro de la mina *Marina*, número 2845, del término de Hornachuelos.

**Cantar.**—Por tus desdenes pasé—llorando con amargura,—pero me dijo el amor—que yo me tengo la culpa.

**Captura importante.**—La guardia civil del puesto de Espejo, detuvo el sábado último á Miguel Ruiz Martínez, autor en union de otros, cuyo actual paradero se ignora, del robo de cuatro cañalleras mulares que el tres de Noviembre anterior desaparecieron de una finca, propiedad de don Ramon Melendez, vecino de Castro del Río.

**Extracto.**—El sábado publicó el periódico oficial los acuerdos tomados el mes anterior por el Ayuntamiento de Montilla.

**Bañerios.**—Los de Alhama y Alhama Nuevo, provincia de Granada, se abrirán al servicio público el día 20 del corriente, siendo las aguas del primero bicarbonatado cálido á 36° de temperatura y concurriendo anualmente 826 enfermos. Su médico director numerario es don Eduardo Palomares, que reside en Granada fuera de la temporada oficial. Las aguas del de Alhama Nuevo son sulfatado cálcicas, á la temperatura de 49°, y concurren á él por término medio 316 personas: es su médico director numerario don Francisco Calleja y Alonso, que reside fuera de las temporadas oficiales en Santisteban del Puerto, provincia de Jaen.

**En una tertulia.**—Yo, señores, he viajado mucho: he visitado á Berlin, Roma, Paris, San Petersburgo, Viena y otras capitales.—¿Entonces conocerá usted bien la geografía?—No, señor: por la geografía pasé de noche.

#### CHARADA

En la ortografía ves  
mi primera con tercera;  
segunda prima un enfermo,  
y prima segunda tertia,  
el autor tan discutido  
de una famosa novela.

Solución á la charada anterior  
CA-LO-MAR-DE

Se recurre al aceite de hígado de bacalao para calmar la tos de las personas débiles del pecho, y no se reflexiona que, con frecuencia, peor es el remedio que la enfermedad, pues ese aceite, desagradable e indigesto, produce vómitos y diarreas, que aminoran las relajadas fuerzas de los enfermos en vez de reconstituir las. Con el nuevo producto científico descubierto por M. Chapoteast y llamado "Morrhuel", se pueden administrar grandes dosis de aceite de hígado de bacalao, sin cansar el estómago. En forma de cápsulas redondas, el Morrhuel es 25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao, calma la tos, procura el sueño, suprime la opresión y los sudores nocturnos.

Seguramente no es una novedad para las personas instruidas que, las sales de hierro combinadas con la quina, forman un medicamento eficaz para combatir el linfatismo, la anemia, la clorosis y otras enfermedades constitutivas; pero con la generalidad de las preparaciones recetadas la dificultad estriba en hacer aceptables á los niños y á las señoras; por esto los médicos dan la preferencia al "Jarabe de

quina ferruginosa, de Grimault y compañía, de un gusto agradable y facilmente concible por su hermoso color, de grosella, amén del sello de esta casa que lo garantiza. El "Vino", se da á los adultos con igual seguridad de triunfo.

Considérase el vino como la sangre de los viejos. Despierta las fuerzas, y anima el espíritu. Es una verdad tratándose de un vino bueno y generoso, más aún cuando á los naturales principios del excelente licor se une una sustancia capaz de influir en el estómago y todos los órganos, dándoles fuerza y actividad. Es lo que ha conseguido M. Dusart en su "Vino al lactofosfato de cal", que asegura la digestión y la asimilación de los alimentos, reanima el apetito y las fuerzas. Una copa de Vino de Dusart al fin de la comida, produce resultados maravillosos.

La célebre Mlle. Langtry, llamada Reina de la Belleza, al descender de un tren, en Paris, sufrió una dislocación completa del pié derecho, á la que sobrevino una inflamación tan fuerte, que hizo temer seria necesaria la amputación. Despues de probar toda clase de remedios, solo se consiguió que bajase la hinchazón y mejorarse de tal manera, empleando el "Bálsamo de Fernoline".

#### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Tiburcio y San Valeriano, mártires.—Mañana, Santas Basilia y Anastasia, mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de la Encarnación, por los señores don Mannel y don Rafael de Eguilior y Hoces, en sufragio de sus padres.

Continúan los ejercicios Espirituales para señoras en la iglesia de San Hipólito, dirigidos por el R. P. Juan Bautista Moga, de la Compañía de Jesús, á las cinco de la tarde, con el Santo Rosario y la plática de introducción. Distribución del tiempo desde el día 12 hasta el 18 inclusive. Por la mañana á las diez, lectura; á las diez y media, meditación. Por la tarde á las cuatro y media, Santo Rosario; á las cuatro y tres cuartos, meditación; á las cinco y tres cuartos, lectura; á las seis, plática. Concluirán los ejercicios con la Misa de Comunió general, que se dirá á las ocho de la mañana del Domingo 19, fiesta del Patrocinio del glorioso Patriarca señor San José.

Cuarto día de novena á la Divina Pastora de las almas, en la iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones: predicará el señor don José Rodríguez Fernandez.

En el convento de Religiosas pobres Capuchinas, estará hoy expuesta Su Divina Magestad, costeada por doña Soledad Vinuesa, en sufragio de su señora hija.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

EL SEÑOR  
D. Rafael Córdoba-Benavente y Luque  
ha fallecido.

Doña Araceli Córdoba y Vazquez, don Joaquin Ruiz y Martinez, don Ramon y doña Carmen Córdoba-Benavente, don Cristóbal Vazquez y Espejo, Presbitero, hija, hijo político, hermanos, hermano político, nietos, sobrinos, Director espiritual, albaceas testamentarios y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encarecerlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cinco de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

LA SEÑORA  
DOÑA DOLORES LOSADA Y OBRERO  
falleció el 7 de Abril de 1891.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren hoy en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, desde las 7 de la mañana en adelante, por los señores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora.

Su viudo é hijos suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

†  
Sesto aniversario  
La Excmo. Señora  
Doña Angela F. de Liecres  
CONDESA DE GAVIA,  
Falleció el día 15 de Abril de 1885.  
D. E. P.  
Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 15 del corriente, en la capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola por el alma de dicha Excmo. Señora, recibirán el estipendio de 12 reales.  
Sus inconsolables hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.  
TEATRO PRINCIPAL.  
Compañía cómica lírica  
dirigida por los señores Vega y Berros.  
Funciones por horas para hoy.  
A las ocho.—La zarzuela en un acto, *Certamen Nacional*.  
A las nueve.—La sátira social, en un acto y cinco cuadros, *La verdad desnuda*.  
A las diez.—La zarzuela en un acto y dos cuadros, *La isla de San Balduino*.  
A las once.—El juguete cómico-lírico en un acto, *Amantes americanos*.  
Precios para cada sección.  
Palcos y plateas, sin entrada, 1 peseta.—Butacas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y Delanteras con idem, 30 céntimos.—Entrada principal 25 céntimos.—Idem al paraíso 15 céntimos.

ULTIMA HORA  
Telegrama de la Agencia Fabra  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
de el "Diario de Córdoba."  
Madrid 13 (430 tarde.)  
Se celebran numerosos meetings de obreros en toda la Península, siendo la mayor parte opuestos á las huelgas.  
Los monárquicos trabajan con objeto de llevar á cabo la coalición electoral en la mayor parte de las provincias.  
S. M. la Reina Regente se encuentra totalmente restablecida.  
Cadiz 13 (12 tarde.)

A las seis y media de la mañana ha fondeado hoy en este puerto el vapor correo Alfonso <XII>, procedente de la Habana, sin que durante la travesía haya sufrido novedad.  
CAMBIOS  
(Servicio Benard y Compañía)  
DE MADRID BARCELONA Y PARIS  
Cotización del día 13 de Abril de 1891  
Madrid 3:30 tarde.  
3 por 100 francés 00:00  
5 p. 100 italiano 93:87  
4 por 100 int. 77:05 Bco. otomano 615:00  
4 por 100 amort. 89:00 4 por 100 turco 19:05  
Cubas 1886 102:80 Río Tinto 592:00  
Cubas 1890 97:10 Tharsis 470:00  
Bco. España 419:50 Cape Copper 141:00  
Cuba. Tabacos 00:00 F. Andaluces 496:00  
Norte de España 352:00  
5:45 tarde  
3 por 100 Portugal 56:12  
4 por 100 interior Frs. Alicante 322:00  
Contado 77:05 Cubas 1886 501:00  
4p. 100 fin mes 77:05 Cubas 1890 415:00  
3 por 100 Francia nuevo 93:62  
Paris 5:45 tarde Alpinos 222:00  
4 p. 100 exterior 00:00  
Representante de los Sres. Benard y Compañía en Córdoba D. B. Puig, calle Ramirez Arellano, núm. 25.  
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros o cuerpos, deben recurrir a los

**Emplastos perforados del Doctor Winter,** en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

**ATENCION**  
No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del

Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos.

Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Dolores de Espalda, Pequeños Miembros, Pulmones, Escorbuto, Tos, Quemaduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. En p 1 a s t o s Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

## VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio.

**TELÉFONOS**

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

## BALSAMO

DE **FERNOLINE**

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el «Extracto puro del Pino Amarillo» y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, cambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA, Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.

## PASAJE

DE

## LA BOMBA RESTAURANT DE AREVALO

PLATA 8.—TELÉFONO 77

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de introducir en el mismo las mejoras que mas puedan redundar en beneficio de la comodidad de sus favorecedores, ha realizado las obras necesarias para la habilitación de un PASAJE, que dará entrada al mismo establecimiento por la calle de San Alvaro.

Continúa en dicho restaurant el servicio permanente de comidas por abonos á precios módicos.

## PESCADOS

Se reciben todos los días, solo para el consumo del establecimiento.

PLATA 8

## FRANCISCO TROTTER DEPÓSITO EN SEVILLA

Arados de 3 surcos, hierro dulce y acero	750 reales
» » » mejorado	780 »
Gradas hierro dulce, puas aceradas, 2 paños fuertes	400 »
» » » » » 3 » sencillas	400 »
Molino para cebos de ganados, 2 cilindros	500 »
Cuatrihuco ó sea cubresemillas	600 »
Gran surtido de Maquinaria en general.	

Los arados trisurcos son tan bien ajustados en su confección, que son preferidos por sus buenos resultados; hay más de 500 en toda Andalucía trabajando.

Para más detalles, los facilita el representante en esta capital

**JOSE MARIA CLOT**

Moros 12=Córdoba.

## Colegio de San Vicente Ferrer

Leiva Aguilar número 8.

Desde 1.º del presente mes de Abril ha dado principio en este establecimiento una clase extraordinaria, de doce á dos y media de la tarde, para los alumnos de instrucción primaria que deseen sufrir examen de ingreso en el próximo Junio en el Instituto de 2.ª enseñanza. Los honorarios serán convencionales. Para más informes, podrán los interesados verse con el Director del mismo.

## EMULSION DE SCOTT

de AGENTE PURO de HIGADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## SAUD PARA TODOS

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

#### LAS PILDORAS

PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO** un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es fumoso con la gota y el reumatismo

Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

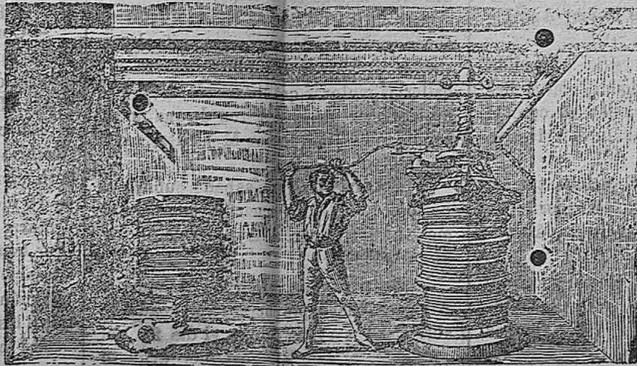
POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, jenturas rancias, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor

HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,

y se venden á ls., 1/2d., 2s., 9d., 6d., 1s., 2s. y 3s. el Bote ó la como se hallan en todas las farmacias del Universo.

Ruega á los compradores examinarlos rótulos de cada Caja y Bota, la dirección en 533, Oxford Street W. C. son falsificas



## CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU

Simples y alternativas

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA RABIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo: compor el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado Trasmisor combinador de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo des de estas, suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del Sr. Cousinou, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, pisadores de uvas, de manzanas, de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasego y riego, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Kananga del Japon**  
RICAUDY C.º, Parfumerías  
Inventores de la Eau de Cologne  
8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Kananga de RICAUD, la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga de RICAUD, escvísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Polvos de Kananga de RICAUD, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándola del acido.

Jabon de Kananga de RICAUD, el mas grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Córdoba: Jimenez Barea; — Guillermo Jimenez.

**Cápsulas Guyot**

De tres tomas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitran y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales va impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día. En todas las farmacias y casa L. FREYRE, A. CHAMPIENT y C.º, sucesores, 49, rue Jacob, Paris.

Deposito al por mayor, en Madrid: MARIANO GARCIA, Capellanes, 4, Duplé nº 4; — al por menor, en Córdoba: MANUEL MARI, farmacia.

**FALTA DE FUERZAS**

ANEMIA GLOBULOS DEBILIDAD CONJUGACION

**EL HIERRO BRAVAIS**

representa exactamente el hierro contenido en la comida. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente en la sangre, en cualquier estado de anemia, en cualquier estado de debilidad, en cualquier estado de debilidad, en cualquier estado de debilidad.

De venta en todas las Farmacias. Precio: 40 y 42, p. St-Lazare, Paris.

Córdoba: Jimenez Barea; — Guillermo Jimenez.

Venta.—Se hace de losetas de marfil blancas y de color, de botas de cristal para conservas y sifones para agua de Seltz. Puede verse currulón de la plazuela de los Ermitaños (puerta Osario.)

**ANIMELIS VIRGINICA**

DOBLE EXTRACTO

Mirabilioso Remedio para el alivio inmediato de los dolores de: Contricciones, Hinchazones, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

**UNGUENTO de ANIMELIS**

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos extremos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Venta.—Se hace de una cama de caoba para matrimonio, y puede verse desde las diez de la mañana en adelante en la calle de Jesús María 8.

Se venden dos viciolos nuevos, pequeños para la enseñanza, al contado ó á diez pesetas mensuales, y dos viciolos nuevas legítimas inglesas, tambien en precio arreglado y quince pesetas mensuales. Establecimiento de música y pianos, calle Morería, Córdoba. s4-3

Verde.—Lo hay de venta en la huerta de la Cruz, á 6 rs. quintal. s4-4

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa núm. 110, calle de San Fernando; desde San Juan próximo la núm. 30, calle de Mucho Trigo, y la núm. 174, calle Mayor de San Lorenzo, y desde San Miguel, 29 de Setiembre próximo, la huerta nombrada de los Moros, situada al pago de la Fuensanta, en el ruedo de esta ciudad, compuesta de 8 fanegas de tierra y con espacio casero. En la calle Angel de Saavedra, núm. 10, informarán del precio y condiciones. —s44

Se arrienda desde San Juan la casa calle del Cardenal Gonzalez (antes carrera del Puente,) núm. 36; para tratar con su dueño calle del Liceo 29 y 31. s4-4

Arriéndase desde San Juan la casa calle del Liceo, núm. 41, con agua de pié, dos patios, trece habitaciones, cocina, corral y un portal tienda. Para tratar calleja de Pedro Gimenez, número 15, de la plazuela de Concha, parroquia de la Catedral. s4-4

Se arrienda la casa número 1 calle Cardenal Toledo; frente á la portería de Capuchinos, desde San Juan próximo; para tratar de ella darán razón calle de la Pierna 7. s4-4

Desde San Juan próximo en adelante se arriendan las casas número 6, calle Olmillo (puerta de Gallegos), y la núm. 34, calle Montero; para tratar Lope de Hoces 8: en esta última se arrienda un piso alto con todas sus comodidades y se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un bufete, un estrado completo y cromos de varios tamaños. s4-3

Almoneda.—Se vuelve á abrir desde el día de la calle Pedregosa 28. s4-3

Pérdida.—En la carretera de los Arenales ó de las huertas de la sierra, se ha extraviado un bastón de estoque con puño de asta de ciervo. La persona que sepa su paradero, se servirá avisar á la casa número 2 calle de Carreteras, y se gratificará. s4-4

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa de nueva construcción calle de Abejar núm. 18, con ocho habitaciones en dos departamentos, muy apropiado para vivir dos familias completamente independientes, y por una renta económica. Su dueño vive en la plaza de la Magdalena número 5, con quien se trata. s4-3

Almoneda.—Se vuelve á abrir desde el día de la calle Pedregosa 28. s4-3

Pérdida.—En la carretera de los Arenales ó de las huertas de la sierra, se ha extraviado un bastón de estoque con puño de asta de ciervo. La persona que sepa su paradero, se servirá avisar á la casa número 2 calle de Carreteras, y se gratificará. s4-4

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa de nueva construcción calle de Abejar núm. 18, con ocho habitaciones en dos departamentos, muy apropiado para vivir dos familias completamente independientes, y por una renta económica. Su dueño vive en la plaza de la Magdalena número 5, con quien se trata. s4-3

Almoneda.—Se vuelve á abrir desde el día de la calle Pedregosa 28. s4-3

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de una casa en la calle Madera Beja, con buena cuadra y jardín y demás dependencias, y otra pequeña en la Cruz Verde 3; informarán Buen Pastor 14. s4-3

Arrendamiento.—Desde el día de Junio inmediato se dá en arrendamiento la casa número 27, sita en la Carrera de las Ollerías, estramuros de esta capital. Las personas que deseen tomarla, pueden avistarse con su dueño, que vive en el número 10 calle de Muñoz Capilla. s4-1

Venta.—A voluntad de su dueño se vende la hacienda nombrada «Majada verde» ó «Hacienda de los Santos», en el término de Espiel, de esta provincia, pago de la Alhondiguilla. Para tratar de su precio y condiciones, con el Procurador de esta ciudad don Rafael Areales y Romero, que vive en la calle Agustín Moreno número 116, ó San Alvaro 11. s4-1

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa número 33 calle Gutierrez de los Rios, antes Almonas. Informarán de su precio y condiciones, Osio 2. s4-1

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa-huerto calle Juan Tocino núm. 1. Para tratar, Carreteras 13. s4-1

Arrendamientos.—Desde el día se hace de la casa calle de Alfayatas número 3, y de San Juan en adelante de las casas calle de Pedregosa número 22, Rey Almazor 36 y Diego Mendez 7. Informarán, Encarnación 15. s4-1

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo de la casa número 3 calle de Góngora. Para tratar, Don Rodrigo 90. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles de casa, entre ellos una magnífica efigie de talla de Nuestro Señor Jesucristo, y una mesa de tocador con tablero de mármol, en la calle de la Plata núm. 4. s4-3

Se arrienda desde el día ó desde San Juan en adelante la casa número 2ª calle Ambrosio de Morales. Para tratar de su precio y condiciones, en el núm. 24 de la misma calle. s6-3

PASTOS  
Desde el día se admiten acogidos de ganados mayores en la dehesa de la Alcaldía. Para tratar, Olmillo 3. s4-3

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa número 1, calle de Gondomar. Para tratar del precio y condiciones, con los señores Castillo hermanos, en la misma casa. Puede verse todos los días de tres á cuatro de la tarde. s15-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, entre ellos algunos objetos antiguos de mérito, en la calle de San Alvaro núm. 16, de doce á tres de la tarde. s4-3

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa principal número 28, calle de Pedregosa, con muchas y cómodas habitaciones, cuadra, cochera, jardín y agua de pié, y la número 8 calle de Osio, número 44 calle del Rey Almazor y número 6 plazuela del Cuarto (Madera Alta.) Para tratar, con don Eulogio Montijano, Góngora 20. s4-3

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas, situado en la calle Gutierrez de los Rios, núm. 32, desde el día. Para tratar en el mismo establecimiento s4-3

Arriendo.—En la plaza de San Andrés, calleja de la Torre, se arrienda el piso principal de la casa número 58 ó toda la número 60 de dicha calleja. Ambas están acristaladas, con cielos rasos, pozo, cocinas y demás comodidades. La renta es económica. Para tratar, con don Máximo Estrada, s4-3

Pérdida.—Desde la calle de los Moros á la de Madera Alta núm. 9, se ha perdido una cartera con varios libros de primera enseñanza: se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en dicha casa, calle de la Madera, y se le gratificará si así lo desea. s4-3

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 32, calle de Montero, parroquia de San Lorenzo. Tiene buenas habitaciones y cuadra. Informarán, San Alvaro 5, calleja. s4-3

Arrendamiento.—Desde el 24 de Junio inmediato se dá en arrendamiento la casa número 27, sita en la Carrera de las Ollerías, estramuros de esta capital. Las personas que deseen tomarla, pueden avistarse con su dueño, que vive en el número 10 calle de Muñoz Capilla. s4-1

Venta.—A voluntad de su dueño se vende la hacienda nombrada «Majada verde» ó «Hacienda de los Santos», en el término de Espiel, de esta provincia, pago de la Alhondiguilla. Para tratar de su precio y condiciones, con el Procurador de esta ciudad don Rafael Areales y Romero, que vive en la calle Agustín Moreno número 116, ó San Alvaro 11. s4-1

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa número 33 calle Gutierrez de los Rios, antes Almonas. Informarán de su precio y condiciones, Osio 2. s4-1

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa-huerto calle Juan Tocino núm. 1. Para tratar, Carreteras 13. s4-1

Arrendamientos.—Desde el día se hace de la casa calle de Alfayatas número 3, y de San Juan en adelante de las casas calle de Pedregosa número 22, Rey Almazor 36 y Diego Mendez 7. Informarán, Encarnación 15. s4-1

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo de la casa número 3 calle de Góngora. Para tratar, Don Rodrigo 90. s4-3